

Inicio > Judicial

Judicializado exfuncionario de filial de Ecopetrol en EE. UU. por presunto fraude en reembolsos de viáticos

La Fiscalía General de la Nación judicializó a un exfuncionario de una filial de Ecopetrol en Estados Unidos, señalado de presuntamente apropiarse de 11.754 dólares mediante solicitudes de viáticos que, según la investigación, contenían información y documentos irregulares.

IFMNOTICIAS-03

viernes, 10 de julio de 2026 • 3 min lectura

ESCUCHAR ARTÍCULO

Voz femenina

Voz masculina



Foto: Archivo

La Fiscalía General de la Nación presentó ante un juez de control de garantías a **Alejandro Valenzuela Rojas**, exfuncionario de una filial de Ecopetrol con sede en Estados Unidos, por su presunta participación en un esquema mediante el cual habría obtenido de manera irregular **11.754 dólares** a través del cobro de viáticos y reembolsos operativos.

De acuerdo con la investigación adelantada por la Dirección Especializada contra la Corrupción, el exfuncionario aprovechó las funciones que desempeñaba dentro de la entidad para tramitar solicitudes de pago que, presuntamente, no cumplían con los requisitos establecidos para su aprobación.

Según el ente acusador, Valenzuela Rojas tenía entre sus responsabilidades radicar, verificar y gestionar solicitudes relacionadas con comisiones de servicio y reembolsos operativos. En ejercicio de esas funciones, habría ingresado en cinco ocasiones al sistema interno de la empresa utilizando sus credenciales personales para presentar solicitudes de viáticos a su propio nombre.

LE PUEDE INTERESAR

- 1

POLÍTICA

El mensaje del continente a Gustavo Petro. Llamado a...

Hace 3h
- 2

ENTRETENIMIENTO

Bogotá ofrecerá una agenda cultural y recreativa este fin ...

Hace 4h
- 3

SEGURIDAD

Deprimido del Concejo de Bogotá estrenará sistema...

Hace 5h
- 4

SEGURIDAD

Ejército realizó 3.475 capturas de integrantes de grupos...

Hace 5h
- 5

INTERNACIONAL

ONU cuestionó la detención de Pedro Castillo y recomendó s...

Hace 5h
- 6

JUDICIAL

Condenaron a odontólogo y anestesiólogo por muerte de...

Hace 5h

MÁS DE JUDICIAL

- JUDICIAL

Condenaron a odontólogo y...

Hace 5h
- JUDICIAL

Expresidente Uribe confirmó...

Hace 5h
- JUDICIAL

Justicia frenó de manera...

Hace 6h
- JUDICIAL

Corte Suprema fijó límites a la legiti...

Hace 7h

NEWSLETTER

Recibe las noticias más importantes directo en tu correo. Sin spam.

Tu correo electrónico

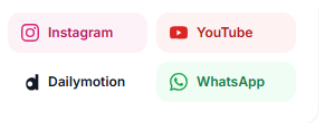
Suscribirme

Al suscribirte aceptas nuestra política de privacidad.

SÍGUENOS

f Facebook X X





La Fiscalía sostiene que, además de registrar las solicitudes, el exfuncionario habría intervenido en el proceso para facilitar su aprobación y lograr que los recursos fueran consignados en una cuenta bancaria de su titularidad.

Las investigaciones indican que las operaciones fueron realizadas durante 2024 y corresponden a diferentes solicitudes de reembolso presentadas por el entonces empleado. Como parte del proceso investigativo, la Fiscalía señaló que los soportes entregados para respaldar los viáticos presentaban inconsistencias.

Entre las irregularidades identificadas se mencionan fechas que no coincidían con los desplazamientos reportados, referencias a actividades que aún no se habían realizado y documentos presuntamente falsificados.

Uno de los casos expuestos por el ente investigador corresponde a una factura atribuida a un hotel ubicado en Houston, Estados Unidos. Según la Fiscalía, dicho documento fue utilizado para justificar una supuesta estadía entre el 18 y el 26 de octubre, por un valor de **2.800 dólares**, como soporte para solicitar el correspondiente reembolso.

Estos elementos hacen parte del material probatorio recopilado durante la investigación y que sustentó la formulación de cargos. La información presentada por la Fiscalía señala que los recursos habrían sido desembolsados en cuatro pagos.

El primero se efectuó el **26 de septiembre**, por un valor de **3.613 dólares**. Posteriormente, el **15 de octubre**, se realizaron dos consignaciones adicionales por **786 dólares** y **4.497 dólares**, respectivamente. Finalmente, el **6 de noviembre**, fue autorizado un nuevo pago por **2.858 dólares**.

La investigación también estableció que existió una quinta solicitud por **2.179 dólares**, la cual fue detectada por los controles internos debido a inconsistencias en la documentación presentada. Como consecuencia, esa operación fue bloqueada y el desembolso no llegó a concretarse.

Con fundamento en los elementos materiales probatorios recopilados durante la investigación, un fiscal de la Dirección Especializada contra la Corrupción imputó a Alejandro Valenzuela Rojas los delitos de **peculado por apropiación** y **falsedad en documento privado**. Durante la audiencia, el procesado **no aceptó los cargos** formulados por la Fiscalía.

El proceso judicial continuará conforme a las etapas previstas en el sistema penal colombiano, mientras las autoridades avanza en el esclarecimiento de los hechos y en la valoración de las pruebas recaudadas dentro de la investigación.

Compartir:



Copiar enlace

NOTICIAS RELACIONADAS



JUDICIAL

Condenaron a odontólogo y anesthesiólogo por muerte de...

La Fiscalía General de la Nación informó que un juez de conocimiento...

Hace 5h · 3 min



JUDICIAL

Expresidente Uribe confirmó traslado de su hermano Santiago ...

El expresidente Álvaro Uribe informó que su hermano cumplirá la medida ...

Hace 5h · 3 min



JUDICIAL

Justicia frenó de manera provisional actuación de la...

El Juzgado Doce Administrativo Oral de Medellín admitió la acción de tutel...

Hace 6h · 3 min



ifmnoticias
.com

Noticias de Medellín, el Valle de Aburrá, Antioquia y Colombia. Información en tiempo real.



SECCIONES

Colombia
Política
Económicas
Deportes
Judicial
Internacional
Opinión
Gente Bacana
Especiales

NUESTRAS MARCAS

▶ IFM Play (TV)
↓ IFM Radio
⊕ IFM Deportes
☺ Gente Bacana

NOSOTROS

Quiénes Somos
Nuestro Equipo
Política Editorial
Correcciones
Código Deontológico
Manual de Estilo
Protección a Periodistas
LA/FT/FPADM
Defensor del Lector
Contacto
Páutese con Nosotros
Términos y Condiciones
Privacidad

MULTIMEDIA

Conéctate con nosotros en todas las plataformas. Noticias en vivo, radio y entretenimiento.

▶ Ver IFM Play en vivo

MIEMBROS DE Medialco | Corprensa | ACOPI



NO FAKE NEWS
Certificado por Medialco
Medios Digitales Fiables de Colombia

RECONOCIMIENTOS



